



Informe del Consejo Ejecutivo sobre sus 114ª y 115ª reuniones

1. El Consejo Ejecutivo celebró su 114ª reunión del 24 al 26 de mayo de 2004 de conformidad con el Reglamento Interior modificado en virtud de la resolución EB112.R1. El Consejo celebró su 115ª reunión del 17 al 24 de enero de 2005. En el presente informe se resumen los resultados principales; los textos completos de las resoluciones y decisiones adoptadas por el Consejo en las dos reuniones figuran en los documentos EB114/2004/REC/1 y EB115/2005/REC/1.

114ª REUNIÓN (24 A 26 DE MAYO DE 2004)

2. El Consejo adoptó, para su presentación en la Asamblea de la Salud, la resolución EB114.R1 sobre financiación sostenible de **la prevención y el control de la tuberculosis** en la que alienta a los Estados Miembros a cumplir los compromisos asumidos para detener la tuberculosis. También se pide a la Secretaría que intensifique el apoyo a los Estados Miembros, incluido el fortalecimiento de mecanismos destinados a facilitar la financiación sostenible.

3. Después de un amplio debate, los miembros del Consejo adoptaron la resolución EB114.R2 sobre **prevención y control del cáncer**, para su examen por la Asamblea de la Salud. En esta resolución se formulan recomendaciones a las autoridades nacionales de salud para definir en los programas nacionales de control del cáncer objetivos orientados a la obtención de resultados, y se pide al Director General, entre otras cosas, que sitúe las actividades de la OMS en el contexto de las estrategias pertinentes que ya se han adoptado.

4. También se hizo hincapié en la prevención al debatir el punto relativo a **la discapacidad, incluidos el tratamiento y la rehabilitación**. Los miembros adoptaron la resolución EB114.R3, para su transmisión a la Asamblea de la Salud. En dicha resolución se insta, entre otras cosas a fortalecer, con el apoyo de la OMS, las políticas, las estrategias y los programas en el contexto de los compromisos y las recomendaciones de las Naciones Unidas, y se pide que se promueva la reunión de datos más fiables.

5. Se adoptó la decisión oficial de suprimir el Comité de Administración, Presupuesto y Finanzas, el Comité de Desarrollo del Programa y el Comité de Auditoría y crear un único comité denominado **Comité de Programa, Presupuesto y Administración (CPPA)** (resolución EB114.R4).

6. El Consejo elogió las medidas adoptadas por la Secretaría para abordar el problema de la **gripe aviaria**, incluidas sus consultas técnicas y comunicaciones, así como la publicación de directrices y recomendaciones. Los miembros destacaron la importancia de la preparación para hacer frente a posibles pandemias de gripe.

7. El Consejo tomó nota de diversos informes: sobre **contratación de personal de salud del mundo en desarrollo**, en el que se propuso la adopción de medidas por la OMS y la formulación de recomendaciones a los países y a los asociados internacionales; sobre **recursos humanos para la salud**, en relación con el cual los miembros instaron a que se promoviese una mayor aplicación de la resolución WHA57.19 sobre migración internacional del personal sanitario; y, por último, sobre la **fabricación de antirretrovirales en los países en desarrollo**, en relación con el cual se abordaron temas como la producción de medicamentos de alta calidad y la utilidad del proyecto de precalificación de la OMS (véase el párrafo 29 *infra*).

8. Se tomó nota de los progresos realizados en la aplicación del **multilingüismo en la OMS**, pero se reconoció la existencia de limitaciones de tiempo y de dinero; algunos miembros observaron que era necesario estudiar más a fondo esta cuestión.

9. Después de un amplio debate sobre el **seguro social de enfermedad**, los miembros acordaron la elaboración de un proyecto de resolución para su examen en la 115ª reunión. El Consejo también decidió aplazar la reconsideración de dos solicitudes de establecimiento de relaciones oficiales con la OMS que habían presentado dos **organizaciones no gubernamentales**. (Véanse los párrafos 17 y 35, respectivamente.)

115ª REUNIÓN (17 A 24 DE ENERO DE 2005)

10. Los trágicos acontecimientos registrados en el Asia meridional en diciembre de 2004 tuvieron amplia repercusión en las deliberaciones. En su informe, el **Director General** se centró principalmente en la respuesta de la Organización y abarcó una videoconferencia con especialistas y personal que estaba trabajando en un portaviones situado frente a las costas de Banda Aceh (Indonesia). Señaló que el Grupo de alto nivel sobre las amenazas, los desafíos y el cambio, establecido por el Secretario General de las Naciones Unidas, había destacado que la OMS desempeña una función indispensable para la seguridad internacional. Las necesidades creadas por los desastres imprevisibles se suman a la demanda creciente de actividades de salud pública, ya se trate de fomentar la preparación para epidemias o de abordar los determinantes sociales de la salud, y figuran entre las razones del aumento del presupuesto por programas propuesto para 2006-2007.

11. El Consejo nombró al Dr. Luis Gomes Sambo **Director Regional para África**, con efecto a partir del 1 de febrero de 2005, expresó su reconocimiento al Director Regional saliente, Dr. Ebrahim M. Samba (resoluciones EB115.R1 y EB115.R2, respectivamente) y volvió a nombrar al Dr. Marc Danzon **Director Regional para Europa**, con efecto a partir del 1 de febrero de 2005 (resolución EB115.R3).

12. El **CPPA**, de reciente creación, formuló varias recomendaciones al Consejo en relación con el proyecto de presupuesto por programas para 2006-2007. Tras expresar preocupación por la elevada participación de las contribuciones voluntarias en la financiación del presupuesto total, el Comité instó a que se tomaran medidas para evitar las consecuencias negativas de la tendencia a reducir la participación del presupuesto ordinario. El Consejo propuso examinar la labor del comité único en 2006, una vez concluido el ciclo de reuniones. El Consejo aceptó la recomendación del Comité de que prosiguiese el proceso de consultas sobre la **asignación estratégica de recursos**, incluida la presentación del nuevo proyecto de principios rectores en su 116ª reunión. El Consejo tomó nota de que seguía en curso el proceso de consultas relativo al **Undécimo Programa General de Trabajo para 2006-2015** y al correspondiente anteproyecto.

13. El Consejo valoró positivamente la evaluación de la ejecución del **presupuesto por programas para 2002-2003**. Al examinar el **proyecto de presupuesto por programas para 2006-2007**, los miembros acogieron en general con satisfacción el creciente perfeccionamiento del proceso de presupuestación basada en los resultados, así como las orientaciones y prioridades estratégicas incluidas en dicho proyecto, pero hubo divergencia de opiniones en cuanto al aumento propuesto de las contribuciones señaladas. El Consejo acordó que el Director General entablase nuevas consultas antes de volver a presentar a la Asamblea de la Salud ese proyecto de presupuesto, revisado a la luz de las observaciones de los miembros.

14. Después de examinar el informe sobre el **Fondo para la Gestión de Bienes Inmuebles**, el Consejo pidió que, en su 117ª reunión, se presentase un informe sobre los progresos hechos en la elaboración de un plan de mejoras y el desarrollo de un mecanismo a largo plazo para su financiación (decisión EB115(10)). También decidió que en su segunda reunión el CPPA examinara propuestas de proyectos de construcción e informara directamente sobre ellos a la Asamblea de la Salud.

Asuntos técnicos y sanitarios

15. Después de un amplio debate sobre **respuesta a los aspectos sanitarios de las crisis**, dedicado principalmente a examinar los efectos del terremoto y maremoto registrado en el Asia meridional, el Consejo adoptó la resolución EB115R.11, para su transmisión a la Asamblea de la Salud. En dicha resolución se exhorta a la comunidad internacional a mantener su apoyo firme con ocasión de las crisis humanitarias y se hace hincapié, entre otras cosas, en la necesidad de formular planes de preparación, aplicar medidas de respuesta coordinadas y alentar la cooperación con otros organismos internacionales.

16. El Consejo adoptó un proyecto de resolución revisado sobre **nutrición del lactante y el niño pequeño** (resolución EB115.R12), que había preparado un grupo de redacción a fin de conciliar las opiniones divergentes de los miembros. Entre otras cosas, en esa resolución se recomienda a la Asamblea de la Salud que respalde la recomendación sobre la lactancia natural exclusiva durante los seis primeros meses, se establezcan controles estrictos de las afirmaciones de propiedades nutricionales y beneficiosas para la salud respecto de los alimentos para lactantes y niños pequeños, y se controle la manipulación de preparaciones en polvo para lactantes que puedan contener microorganismos patógenos. También se pide que se elaboren directrices para los médicos y otro personal de salud acerca de las preparaciones para lactantes.

17. El Consejo analizó y modificó el proyecto de resolución sobre **seguro social de enfermedad** preparado con posterioridad a la celebración de su 114ª reunión (véase el párrafo 9 *supra*). El Consejo adoptó la resolución EB115.R13, para su examen por la Asamblea de la Salud. En esta resolución se reafirma el compromiso de planificar la transición a la cobertura universal e instituir sistemas de financiación que incluyan planes de prepago. También se pide que, entre otras cosas, se preste apoyo técnico a los Estados Miembros para elaborar esos sistemas y se fomente la coordinación con los asociados internacionales pertinentes.

18. El Consejo adoptó, para su transmisión a la Asamblea de la Salud, la resolución EB115.R15, en la que se acuerda instituir la celebración anual del **Día Mundial del Donante de Sangre**, como parte integrante de los programas nacionales para atraer donantes de sangre. En esta resolución se insta a los Estados Miembros a que velen por que se haga un uso adecuado de la transfusión sanguínea en la práctica clínica y a que presten apoyo a la aplicación de programas de sangre sostenibles, coordinados y bien organizados, con especial hincapié en la donación de sangre voluntaria y no remunerada.

19. Tras elogiar el proceso previo de consultas, el Consejo adoptó el procedimiento revisado de selección de **Denominaciones Comunes Internacionales** recomendadas para las sustancias farmacéuticas (re-

solución EB115.R4) y tomó nota de los principios generales revisados de orientación para formar esas denominaciones. En cambio, acordó mantener las actuales Orientaciones para el examen por la OMS de las **sustancias psicoactivas causantes de dependencia** en relación con la fiscalización internacional y pidió que se siguiera estudiando esta cuestión.

20. El Consejo adoptó la resolución EB115.R14 sobre **paludismo** en la que se recomienda a la Asamblea de la Salud que apruebe un proyecto de resolución en el que, entre otras cosas, se destaca la incidencia de esta enfermedad en otras regiones del mundo, además de África, el acceso a nuevos tratamientos combinados, la importancia de los mosquiteros tratados con insecticida, la investigación, la vigilancia y la utilización eficaz de los fondos.

21. Tras un amplio proceso de consultas se propuso un proyecto de resolución sobre **problemas de salud pública causados por el uso nocivo del alcohol**. En el texto adoptado de la resolución EB115.R5, para su examen por la Asamblea de la Salud, se pidió, entre otras cosas, que se intensifique la cooperación internacional (incluso en relación con los sistemas de información), se formulen recomendaciones sobre intervenciones eficaces, se promueva la colaboración de la aplicación de las políticas y se organicen reuniones consultivas abiertas.

22. Si bien los miembros reconocieron el valor de las tecnologías de la información y la comunicación para las estrategias de salud, se indicó a la Secretaría que debía adoptar un enfoque prudente. El Consejo adoptó, para su transmisión a la Asamblea de la Salud, la resolución EB115.R20 sobre **cibersalud**, en la que se pide, entre otras cosas, que prosiga la labor preparatoria para la integración de la cibersalud en los sistemas y servicios de salud, se promueva el intercambio de experiencias, y se preste apoyo a iniciativas relacionadas con la cibersalud entre los países en los que se habla un mismo idioma.

23. Al debatir el tema del **uso racional de los medicamentos** por prescriptores y pacientes, los miembros examinaron un proyecto de resolución en el que se aborda, en particular, la resistencia a los antimicrobianos como amenaza para la seguridad sanitaria mundial, y cuyo objetivo es velar por la seguridad del paciente y la eficacia del tratamiento. En la resolución EB115.R6, adoptada por el Consejo para su examen por la Asamblea de la Salud, se insta, entre otras cosas, a fortalecer la función de liderazgo de la OMS, acelerar la aplicación de las resoluciones anteriores relativas a la resistencia a los antimicrobianos y a la prestación de apoyo técnico a los Estados que lo soliciten, así como el intercambio de conocimientos y experiencias.

24. Tras examinar la ejecución del **Plan de Acción Internacional sobre el Envejecimiento**, los miembros adoptaron la resolución EB115.R7 encaminada a orientar las actividades de la OMS. En el proyecto de resolución cuya aprobación se recomienda a la Asamblea de la Salud se hace hincapié en la prevención y el tratamiento de las enfermedades relacionadas con la edad, el entorno social de las personas mayores y las consecuencias sociales del envejecimiento.

25. El Consejo volvió a examinar el problema planteado por la gripe aviar y el riesgo de que el virus H5N1 de esa enfermedad cause una pandemia, y adoptó, para su examen por la Asamblea de la Salud, la resolución EB115.R16 sobre fortalecimiento de la **preparación y respuesta ante una pandemia de gripe**. En dicha resolución se hace hincapié en la preparación, la vigilancia y la cooperación con los responsables de la salud animal y otros sectores, así como en la reducción de la actual escasez de vacunas y medicamentos antivirales, la evaluación de las posibilidades de constituir reservas de esos medicamentos y la evaluación de las medidas de protección personal.

26. Tras reconocer la gravedad de las posibles consecuencias de la liberación accidental o deliberada de virus variólico, el Consejo aceptó la propuesta de ampliar la **reserva mundial de vacuna antivariólica**.

27. Tras escuchar una exposición del Presidente del Grupo de Trabajo Intergubernamental sobre la **Revisión del Reglamento Sanitario Internacional**, el Consejo confirmó la importancia de dicha revisión. Los miembros tomaron nota asimismo del informe sobre la erradicación de la **poliomielitis**, expresaron su compromiso para alcanzar esa meta y pidieron que se siguiese prestando el apoyo y la financiación necesarios.

28. El Consejo acogió con satisfacción la franqueza del informe sobre la consecución de los **Objetivos de Desarrollo del Milenio relacionados con la salud** y, tras un amplio debate, acordó celebrar una consulta electrónica sobre un proyecto de resolución para su presentación a la Asamblea de Salud. También decidió realizar una consulta similar para elaborar un proyecto de resolución relativa a la **Cumbre Ministerial sobre Investigación en Salud** (México, D.F., 16 a 20 de noviembre de 2004).

29. A petición de un Estado Miembro se volvieron a abordar diversas cuestiones relacionadas con la fabricación local de **agentes antirretrovirales** y las flexibilidades previstas en el Acuerdo sobre los Aspectos de la Propiedad Intelectual relacionados con el Comercio (véase el párrafo 7 *supra*). El Consejo tomó nota del informe de la Secretaría.

30. Los miembros apoyaron en general el **Proyecto de estrategia mundial de inmunización**, que abarca sus cinco áreas estratégicas, tomaron nota del informe y proporcionaron orientaciones sobre la labor futura en esa esfera, incluida la necesidad de proseguir el proceso de consultas antes de presentar el proyecto a los órganos rectores de la OMS y el UNICEF.

Asuntos financieros

31. En la resolución EB115.R8 el Consejo recomendó una **escala de contribuciones** de los Estados Miembros para el bienio 2006-2007. Al tomar nota del informe sobre el **estado de la recaudación** de las contribuciones señaladas de los Estados Miembros, el Consejo tuvo presente que en mayo de 2005 el CPPA recibiría información actualizada antes de formular recomendaciones a la Asamblea de la Salud.

32. En la resolución EB115.R9 el Consejo recomendó que la Asamblea de la Salud aprobara las **modificaciones del Reglamento Financiero**, que simplificaban las políticas y los procedimientos financieros, y confirmó las modificaciones de las **Normas de Gestión Financiera**.

Asuntos de gestión

33. Al examinar los **métodos de trabajo de la Asamblea de la Salud** los miembros del Consejo acordaron que se debería suspender la celebración de mesas redondas, pero pidieron al Director General que siguiese examinando las otras cuestiones que planteaba en su informe.

34. En la decisión EB115(1) los miembros aprobaron una modificación del **orden del día provisional de la 58ª Asamblea Mundial de la Salud** y, en la decisión EB115(2) acordaron que la **116ª reunión del Consejo** se celebraría en la sede de la OMS, Ginebra, del 26 al 28 de mayo de 2005.

35. En la resolución EB115.R10 el Consejo decidió introducir cambios en las **relaciones oficiales con la OMS** de algunas **organizaciones no gubernamentales** y, al tomar nota del informe de su Comité Permanente de Organizaciones No Gubernamentales, adoptó la decisión EB115(3). Dos organizaciones

no gubernamentales, sobre cuyas solicitudes no se adoptó resolución en la 114ª reunión (véase el párrafo 9), habían pedido que se aplazase el examen de esa cuestión; en consecuencia, el Consejo decidió no abordarla.

36. En las decisiones EB115(4) a (9) se indican los nombres de las personas galardonadas con diversos **premios**. El Consejo también decidió revisar un artículo de los Estatutos del Premio de la Fundación Ihsan Dogramaci para la Salud de la Familia y tomó nota de la aprobación de normas de procedimiento por el Comité de Selección de la Fundación del Estado de Kuwait para la Promoción de la Salud.

37. El Consejo tomó nota del informe sobre la aplicación de las recomendaciones de la **Dependencia Común de Inspección** y de sus informes recientes, en particular el relativo al multilingüismo. Si bien se reconoció que se habían hecho progresos en el sitio web, algunos miembros señalaron las consecuencias financieras de la aplicación del multilingüismo.

Asuntos para información

38. El Consejo tomó nota de los **informes pedidos en resoluciones anteriores** acerca de los progresos realizados en los siguientes ámbitos: **promoción de los modos de vida sanos, violencia y salud, erradicación de la viruela: destrucción de las reservas de *Variola virus*, medicina tradicional, expansión del tratamiento y la atención en el marco de una respuesta coordinada e integral al VIH/SIDA, y enfoque estratégico de la gestión internacional de los productos químicos**, así como de la información facilitada sobre la **Comisión sobre determinantes sociales de la salud** que iniciaría sus actividades en marzo de 2005, y sobre la **situación del debate en la Asamblea General de las Naciones Unidas sobre la clonación de seres humanos con fines de reproducción**. Asimismo tomó nota de los informes sobre la 42ª reunión del **Comité Consultivo de Investigaciones Sanitarias** y sobre los **comités de expertos y grupos de estudios**; en relación con este último informe pidió que se llevase a cabo un seguimiento de las recomendaciones.

Asuntos de personal

39. Al adoptar las resoluciones EB115.R17 a R19, el Consejo confirmó las **modificaciones del Reglamento de Personal**.

40. El Consejo tomó nota del informe anual sobre **recursos humanos** y del informe de la **Comisión de Administración Pública Internacional**, así como de la **Declaración del representante de las asociaciones del personal de la OMS**.

= = =